LA C. G. T. HA DECRETADO UN PARO DE 12 HORAS PARA EL MIERCOLES

FINALIZO SUS DELIBERACIONES LA CONVENCION CONSTITUYENTE APROBANDO LAS REFORMAS INTRODUCIDAS A LA CARTA MAGNA

El Orden

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 331 — TARIFA REDUCIDA Concesión 1769

Año XXII. Nº 7953. Santa Fe, sábado 12 de marzo de 1949. REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 212 144 (8 Pág.) Precio: $ 0.20

El Coronel Dgo. Mercante Fué el Primero en Prestar Juramento a la Constitución

EL PRESIDENTE Y VICE DE LA NACION JURARAN EL MIERCOLES PROXIMO EN SESION ESPECIAL

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — Poco después de la hora fijada, exactamente a las 8.45, comenzó una nueva reunión la Asamblea Constituyente, presidiendo el señor Mercante las deliberaciones, a las que, tampoco hoy, concurrieron los convencionales del radicalismo.

Antes de reanudarse la consideración del artículo tercero del despacho, iniciada en el día de ayer, habló el señor Emilio Borlenghi para plantear una cuestión de privilegio.

Motivaron la misma, expresiones vertidas el martes último por un convencional de la minoría, quien afirmó que los dirigentes gremiales que ocupaban bancas en la Convención eran dirigidos y pagados por el gobierno de la Nación. Dicho convencional del radicalismo había agregado que los dirigentes gremiales peronistas no representaban al pueblo sindical organizado.

El señor Borlenghi explicó la posición de esos dirigentes, para que el pueblo trabajador esté absolutamente tranquilo de la honrosa trayectoria de los que así hemos obrado. Para ello, analizó el movimiento obrero argentino a partir del 4 de junio de 1943. Cuando venció el término reglamentario de que disponía el orador para desarrollar su exposición, se puso a votación si el asunto planteado tenía carácter preferente, y resultó negativa de 62 votos sobre un total de 84. En consecuencia, el presidente señor Mercante anunció que la cuestión pasaba a la comisión de poderes y reglamentos.

El segundo asunto de privilegio fué planteado por el convencional señor Nerio Figueroa, representante de la Capital, ante los términos del comunicado que dió a conocer el bloque radical en oportunidad de retirarse del seno de las deliberaciones.

El orador afirmó que el abandono de sus bancas por los miembros de la minoría, había sido ordenado por la jefatura del partido, y resuelto por el bloque radical. Finalizó diciendo que con el comunicado, pretendían justificar su actitud.

También en este caso se resolvió, por 71 votos sobre 84, que la cuestión no era de carácter preferencial, por lo cual pasó a la comisión de poderes y reglamentos.

Habló entonces el representante de Córdoba, quien lo hizo sobre el régimen carcelario, apoyando las modificaciones que sobre la materia se propician en el despacho. El señor Navarro, que le siguió en el uso de la palabra, se refirió a la parte de las reformas relativa a la composición del Congreso Nacional.

Para explicar los alcances de la reforma, en lo que hace a las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, habló a continuación el señor Martínez Casas, para aludir extensamente al régimen bancario.

Seguidamente el representante de Santa Fe, señor Dogliotti, propuso que, entre las condiciones para ser ministro del Poder Ejecutivo se incluyese la de ser argentino nativo. En tal sentido pidió que se agregase esa disposición en el segundo párrafo del artículo 81 de la Constitución vigente. Luego de fundar brevemente su moción el señor Dogliotti, la comisión aceptó el agregado, anunciando la presidencia que el mismo sería puesto a votación simultáneamente con el artículo tercero del despacho.

A continuación habló un convencional por la Capital, el doctor Martini, quien abordó el tema relativo a la propiedad, ante la reforma del artículo 17 de la actual Carta Magna. Seguidamente, el señor Nazar, que representa a Catamarca, habló acerca de los Códigos Aéreo, Sanitario y de Derecho Social.

Los convencionales por Santiago del Estero señores Juárez y Espeche, se refirieron al problema del agua, extendiéndose en consideraciones sobre el régimen nacional de aprovechamiento de los ríos y sus afluentes.

El representante bonaerense Avanza, que habló después, expresó acerca del gobierno de la Capital Federal. El orador citó la opinión de Pellegrini, de Saavedra Lamas y de Clodomiro Zavalía.

El señor Alvarez Rodríguez se refirió seguidamente a la naturaleza, duración y atribuciones del Poder Judicial, y el convencional Palladino usó también de la palabra, para agradecer la inclusión de las conquistas sociales en la Constitución.

Igualmente habló sobre la cuestión judicial el señor Giardulli, de la provincia de Buenos Aires, siguiéndole el Dr. Luis R. Longhi, quien fundó su voto favorable a las reformas proyectadas.

Hizo para ello, una somera reseña de las mismas.

Tras de hablar los señores Ramos, Vila Vidal, Lasciar y Conditti, se puso a votación el artículo tercero del despacho de la comisión revisora, el que fué aprobado por unanimidad de los 103 convencionales presentes, todos ellos representantes del peronismo. En consecuencia, quedaron aprobadas todas las reformas a la Carta Magna y resta sólo considerar dos disposiciones transitorias y el texto ordenado de la nueva Constitución.

Por indicación del señor Miel Asquía, se resolvió entonces pasar a cuarto intermedio hasta las 18. Eran en ese momento las 13.35.

LA REUNION VESPERTINA

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — La circunstancia de haberse anunciado que en la sesión de esta tarde, última de la Convención Constituyente, sería aprobado totalmente el proyecto elaborado y que a su término se efectuaría una ceremonia alusiva con asistencia de la esposa del primer magistrado de la Nación, contribuyó para crear en torno a la reunión extraordinaria expectativa.

Desde mucho antes de las 17, fijada para la reanudación de las deliberaciones interrumpidas a mediodía, numeroso público se hizo presente en el Congreso para ocupar los palcos, galerías y demás instalaciones con el objeto de asistir a la ceremonia final, que se presumía lucida y emotiva, como ocurrió en verdad.

A las 17.30 el recinto y sus dependencias presentaban un aspecto impresionante. La casi totalidad de los convencionales ocupaban sus bancas en tanto que los palcos y graderías, totalmente llenas de espectadores, daban digno marco al acontecimiento.

SE ABRE LA SESION

Entre los aplausos de los circunstantes, a las 18.26, el coronel Mercante, en su carácter de presidente de la asamblea, declaró abierta la sesión. Veinticinco minutos más tarde llegó al recinto la señora de Perón, que ocupó en seguida el palco de honor acompañada por las señoras de Mercante y de Cámpora. La presencia de la primera dama concitó extraordinario entusiasmo. Los convencionales, puestos de pie, aclamaban a la esposa del Presidente de la Nación voceando su nombre, en tanto que el público rubricaba con aplausos su simpatía por la visitante, que agradeció visiblemente emocionada las manifestaciones de solidaridad tributadas por todos los asistentes a la reunión.

Apenas iniciada la sesión de la tarde, el señor Miel Asquía propuso que se agregara al artículo cuarto del despacho con las disposiciones transitorias, los textos que haría llegar a la Secretaría. Así lo acordó el cuerpo. Consecuentemente con esta decisión, se agregó como apartado segundo del artículo 4o., lo siguiente: "Esta Constitución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario de Sesiones".

El apartado tres dice: "El Presidente de la Nación jurará ante la Honorable Convención Constituyente cumplir y hacer cumplir esta Constitución. Los presidentes de las Cámaras Legislativas jurarán esta Constitución ante los cuerpos respectivos en la primera sesión preparatoria del período siguiente a la sanción de aquella y los miembros de cada cuerpo ante su presidente. El juramento que prescribe el artículo 21 de la Constitución deberá ser prestado por todo ciudadano que se halle actualmente en el ejercicio de la función pública. La falta de cumplimiento del juramento a que se refiere el presente artículo, hará cesar inmediatamente, a aquel que se negara a hacerlo, en el desempeño de su mandato, función o empleo". El texto del apartado cuarto es el siguiente: "Durante el primer período legislativo siguiente a la sanción de la presente disposición, deberá solicitar nuevamente acuerdo del Senado a que se refieren los incisos 5o. y 10o. del artículo 83 de la Constitucional y las leyes nacionales que exijan igual requisito". El apartado quinto dice: "Autorízase por esta única vez a las legislaturas provinciales para reformar totalmente sus constituciones respectivas con el fin de adaptarlas a los principios, declaraciones y garantías consagrados en esta Constitución. A tal efecto, en las provincias con poder legislativo bicameral, reunidas ambas Cámaras constituirán la asamblea constituyente, las que procederán a elegir sus autoridades propias y a tomar sus decisiones por mayoría absoluta. Las reformas de las constituciones provinciales deberán efectuarse en el plazo de 90 días a contar de la presente sanción, con excepción de aquellas provincias cuyo poder legislativo no se halle constituído, caso en el cual el plazo se computará desde la fecha de su constitución".

El agregado 6o. dice: "A los efectos de unificar los mandatos legislativos cuya duración regla esta Constitución, se dispone que los mandatos de los senadores y diputados nacionales en ejercicio caducarán el 30 de abril de 1952. El mandato de los senadores cuya elección se efectuare para llenar vacantes de los que concluyen el 30 de abril de 1948, expirarán asimismo el 30 de abril de 1952. La elección correspondiente deberá realizarse por el procedimiento de elección por legislaturas que establece el artículo 46 de la Constitución".

Leídos estos agregados, el presidente de la Convención preguntó al titular de la comisión revisora si existía algún inconveniente por parte de ese organismo para agregarlo al dictamen elevado oportunamente a la Cámara.

PALABRAS DEL SENADOR VISCA

Inmediatamente después solicitó la palabra el convencional Visca, pidiendo que se insertara en el Diario de Sesiones el cúmulo de antecedentes que sirvieron para la redacción del anteproyecto. También dijo el orador que todos esos documentos que sirvieron para la formación del proyecto elaborado por el Partido Peronista, fueron facilitados, con excepción de uno, por el primer mandatario de la Nación.

Seguidamente el señor Visca significó que los discursos que había pronunciado el general Perón habían servido como antecedente valioso, por lo que solicitaba que se agregará su publicación en virtud de resultar elementos fundamentales del estudio realizado. Propuso, en nombre del bloque peronista, que en el capítulo referente a los derechos de la ancianidad, se agregaran, como fundamentos, los discursos y exposiciones de la señora esposa del primer mandatario, a la que denominó "alma de la revolución y magnífica mujer que es orgullo de todos los argentinos". La iniciativa del Sr. Visca fué aprobada por unanimidad de 106 votos. Igual número de sufragios obtuvo el nuevo texto del artículo cuarto con los agregados propuestos.

LOS DOCUMENTOS DE LA CONVENCION

Acto seguido el señor Correa depositó en la secretaría un proyecto de resolución, cuyo texto es el siguiente: "Art. 1o. Remitir al Museo Histórico de Luján, para su conservación y exhibición pública, los siguientes objetos, que fueron donados a la Convención Constituyente con destino a su sala de sesiones, por la señora María Eva Duarte de Perón, en representación de la institución de ayuda social que lleva su nombre: Un Cristo crucificado, un retrato del Libertador Gral. San Martín, tres banderas argentinas, un ejemplar de los Santos Evangelios y el sillón utilizado por el señor Presidente de la República. Art. 2o.: Enviar para ser guardado en el Honorable Senado de la Nación, el ejemplar de la Constitución suscripto por los señores convencionales, como asimismo las piezas originales, proyectos, comunicaciones especiales, peticiones particulares, originales en signos y su traducción de las versiones taquigráficas y, en general, de toda documentación de la Convención, que podrá ser previamente ordenada a tal efecto. Art. 3o.: Remitir sendos ejemplares autenticados de la nueva Constitución Nacional a la Honorable Cámara de Diputados, y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Art. 4o.: Autorizar al señor presidente y a los convencionales secretarios, para aprobar y autenticar las versiones taquigráficas no aprobadas por la Convención y continuar sus funciones administrativas hasta la terminación total del cumplimiento de las resoluciones de esta disposición".

Puesta a votación esta iniciativa, fué aprobada por aclamación sobre tablas.

Posteriormente, al aprobarse en bloque el Art. 5o., que corresponde al ordenamiento definitivo de la Constitución, quedó de hecho sancionado el despacho, entre los aplausos de todos los asistentes al acto.

El señor Avalos Billinghurst propuso y obtuvo que los convencionales y el público tributasen un homenaje al General San Martín, lo que se hizo, poniéndose los asistentes de pie.

JURAMENTO DE LA NUEVA CARTA MAGNA

En seguida el cuerpo aprobó la realización de una sesión especial el miércoles 16 del corriente. La reunión se realizará a las 14 con el objeto de tomar juramento al general Perón y al vicepresidente doctor Quijano. Quedó autorizado también el presidente para invitar a la ceremonia a los miembros del Poder Ejecutivo, magistrados, diplomáticos, jefes de las fuerzas armadas y altos funcionarios.

Por indicación del señor Yáñez se aprobó la siguiente fórmula de juramento para los convencionales: «Juro por Dios y por estos Santos Evangelios cumplir fielmente la Constitución sancionada por la Honorable Convención Constituyente». Al hacerlo separadamente cada uno de los legisladores, el presidente respondía: «Si así lo hiciéreis, Dios os ayudará. Si no, él y la Patria os lo demanden».

El coronel Mercante, de acuerdo con la autorización votada por el cuerpo, fué el primero en prestar juramento y al hacerlo fué saludado por una prolongada salva de aplausos. Inmediatamente lo hicieron los diputados constituyentes de todos los distritos por orden alfabético, renovándose con ese motivo las exteriorizaciones de simpatía de los asistentes.

FINAL DE LA SESION

A las 19.30, cumplido el requisito constitucional del juramento, el coronel Mercante declaró levantada la sesión en medio de una prolongada salva de aplausos. En el recinto los diputados y el público entonaron las estrofas del Himno Nacional y luego el público entonó la letra de la marcha peronista.

La esposa del primer magistrado, que se retiró poco más tarde del recinto entre los aplausos calurosos de todos los asistentes, se trasladó al salón de la presidencia de la Convención, donde departió durante algunos instantes con el coronel Mercante y con otros convencionales. En su honor fué servido un refrigerio que reunió un crecido número de legisladores.

Minutos más tarde, al retirarse definitivamente del Congreso la señora de Perón, recibió nuevas expresiones de simpatía del público, que se había reunido en crecido número frente a la puerta de la calle Rivadavia.

EL PARO DECRETADO POR LA C.G.T.

BUENOS AIRES, 11, (ANS). — El secretariado de la Confederación General del Trabajo dictó en la mañana de hoy la siguiente resolución:

"Considerando que la sanción de la nueva Constitución Argentina comporta un acto de trascendental y excepcional significado en la vida de la Nación y especialmente en la de los trabajadores, que ven consolidadas en forma permanente por el nuevo instrumento jurídico— en cuya estructuración intervinieron mediante los convencionales que, salidos de los sectores del trabajo integraron la asamblea nacional constituyente que, en forma magnífica da término a su labor histórica —, las conquistas logradas por la revolución nacional sabiamente dirigida por su esclarecido jefe, el General Perón, el Secretariado de la Confederación General del Trabajo, resuelve:

"1o.: Adherirse a este magno acontecimiento, disponiendo a tal efecto un paro general de las actividades de los trabajadores, que se cumplirá el 16 de marzo, de 12 a 24.

"2o.: Los trabajadores afectados a servicios públicos de carácter impostergables realizarán paros simbólicos en la forma y por el término que sus respectivas organizaciones determinen".

DUARTE ENTREVISTO A MERCANTE

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — El secretario privado del Presidente de la Nación, señor Juan Duarte, concurrió esta mañana al Congreso de la Nación, donde mantuvo una entrevista con el presidente de la asamblea constituyente.

Posteriormente y por invitación del coronel Mercante, el señor Duarte presenció las deliberaciones desde el estrado presidencial. Momentos después se retiró para trasladarse a la Casa de Gobierno.

"LA UNION FERROVIARIA EN ALAS DEL GENERAL PERON"

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — La comisión directiva de la Unión Ferroviaria continúa la preparación de la jira aérea que los componentes de aquella iniciarán el 17 del mes actual para visitar las principales seccionales de la agrupación de las catorce provincias, viaje que ha sido denominado «la Unión Ferroviaria en alas del general Perón». Se efectuará la excursión en el avión que habitualmente utiliza el ministro secretario de Transportes, teniente coronel Castro, quien lo ha cedido especialmente. Encabezará la delegación el presidente de la Unión Ferroviaria, Pablo C. López, y el itinerario trazado es el siguiente: Rosario, el día 17; Santa Fe, el 18; Jujuy, el 22; Salta, el 23; Tucumán, el 24; Santiago del Estero, el 25; Catamarca, el 26; La Rioja, el 27; San Juan, el 28; Mendoza, el 29; Córdoba, el 30; Villa Mercedes, el 31 y Bahía Blanca el primero de abril.

Los dirigentes ferroviarios citados hablarán en los lugares que visitarán sobre el escalafón único del gremio, la reforma de la Constitución Nacional y otros asuntos, entre ellos, los que se relacionan con las actividades de la fundación de Obra Social María Eva Duarte de Perón.

VISITA A LA SEÑORA MARIA EVA DUARTE DE PERON

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — La delegación ferroviarios ecuatorianos visitó esta mañana en el despacho de la Secretaría de Trabajo y Previsión a la señora María Eva Duarte de Perón. Estuvieron acompañados del secretario de la C.G.T. y del presidente de la Unión Ferroviaria. También concurrió una delegación a la sede de la central de la dirección central de asistencia y previsión social para ferroviarios, donde los recibió el director y las autoridades de la repartición.

Ha Sido Expropiada por el Gobierno Nacional la Existencia de Vino en San Juan y Mendoza

Medidas Tomadas

SU ABASTECIMIENTO

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — El Poder Ejecutivo dispuso la expropiación, a los precios máximos vigentes, de las partidas de vino común de mesa que hubiera en Mendoza y San Juan, en poder de cualquier entidad o personas, cuyas existencias no registren movimiento en relación con las necesidades de la demanda.

La medida ha sido dispuesta en virtud de que, no obstante la gran producción, se encuentra entorpecida su distribución por diversas circunstancias, entre las cuales cabe destacar el escaso movimiento de las existencias en ciertos sectores de la industria, en relación a los requerimientos de la demanda.

La dirección de vitivinicultura intervendrá las cantidades de vino que se requiera y previo depósito de la suma correspondiente, que se dará en pago, tomará inmediata posesión del producto expropiado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la ley 12.830, procederá a su distribución en la forma que mejor consulte las necesidades del abastecimiento.

EL GOBIERNO COMPRARA LA COSECHA DE ALGODON

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — Ante el desinterés de la demanda por la producción de algodón, el gobierno nacional resolvió intervenir para apuntalar los precios de la industria. El Consejo Económico Nacional aprobó la resolución de Industria y Comercio, conforme a la cual la comisión administradora de los fondos recaudados por la aplicación del convenio de los hilanderos, adquirirá la fibra de la actual cosecha que se le ofrezca en venta. Las compras se harán a estos precios:

Grado «A», 3.500 pesos; grado «B» 3.250 pesos; grado «C» 2.950 pesos; grado «D», 2.620 pesos; grado «E» 2.000 pesos, y grado «F» 1.700 pesos.

En esta forma —se aclara— la comisión administradora se constituye en compradora a un precio por debajo del cual no podrá comercializarse la fibra de algodón. Por otra parte, se añade, los precios establecidos permitirán una justa retribución al agricultor y asegurarán la colocación de todas las calidades de su fibra, aún de aquellas de calidad inferior.

MISIONES CULTURALES CREO LA SEC. DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — La Secretaría de Educación dispuso la creación de la primera misión de cultura rural y doméstica. Funcionará durante dos años en la localidad pampeana de Realicó. Es el primer establecimiento de una serie de quince que funcionarán este año en diversas localidades del país.

RENUNCIA Y NUEVA DESIGNACION

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — Fué aceptada la renuncia elevada por el administrador general de Obras Sanitarias de la Nación, ingeniero Hugo Caesar. En su reemplazo fué designado el ingeniero Federico Weiss.



La esposa del primer magistrado, señora María Eva Duarte de Perón felicita al nuevo Subsecretario de Informaciones de la Presidencia de la Nación, señor Raúl Alejandro Apold, quien fué puesto en posesión del cargo, por el ministro del Interior, señor Angel G. Borlenghi

El Presidente de la República Recibió a Caesar y A. González

EXPUSIERON AL Gral. PERON ASPECTOS DE LA SITUACION SANTAFESINA

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — El presidente de la República recibió la visita del candidato a gobernador de Santa Fe, ingeniero Hugo Caesar, y del candidato a vicegobernador por el mismo Estado, doctor Alvaro González, que serán sostenidos por el Partido Peronista en los próximos comicios a realizarse en la provincia del litoral el 24 de abril próximo.

El general Perón departió largamente con sus visitantes, quienes expusieron al primer magistrado algunos aspectos de la situación santafesina y ratificaron su propósito de cumplir la obra proyectada por el jefe de Estado en aquella provincia.

El doctor González regresará hoy mismo a Santa Fe con el propósito de organizar y dirigir la campaña proselitista en los departamentos del norte.

IMPORTANTE MEDIDA DE GOBIERNO

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — El Poder Ejecutivo Nacional autorizó al gobierno de Tucumán a incautarse temporariamente, para su uso, de los establecimientos industriales metalúrgicos situados en dicha provincia. La medida fué adoptada ante la insinuación patronal de cerrar sus establecimientos.

En los considerandos del decreto, se hace mención, en primer término, a la solicitud presentada por el gobierno tucumano y se indica, a continuación, que la ley nacional 12.[illegible], faculta al Poder Ejecutivo Nacional a incautarse temporariamente para su uso de establecimientos industriales y comerciales. Esa facultad —se añade— puede también ser ejercitada por los gobiernos de provincias, previa autorización de aquel. La ponderación de los motivos aducidos por la autoridad provincial —se explica a continuación— demuestran la gravedad y proyecciones que es susceptible de asumir la actitud patronal del ramo metalúrgico de la provincia de Tucumán.

Finalmente se manifiesta: "Frente a la inminente repercusión que dicha actitud ha de tener en actividades extrañas al gremio metalúrgico, principalmente la industria azucarera, de indudable importancia nacional, este Poder Ejecutivo debe poner en ejercicio las facultades que, en salvaguardia del abastecimiento interno del país, le han acordado las leyes 12.830, 12.983 y 13.492".

Los dos artículos dispositivos del decreto dicen así: "Autorízase al Poder Ejecutivo de la provincia de Tucumán a incautarse temporariamente, para su uso, en la medida que lo creyere necesario, de los establecimientos industriales metalúrgicos situados en dicha provincia. El cumplimiento de la medida mencionada —indica el segundo artículo— se hará de acuerdo con las leyes números 12.830, 12.983 y 13.492 cuyo régimen y penalidades regirá al respecto".

Refrenda el decreto del Poder Ejecutivo el ministro del Interior.

CONGRESO DE OBREROS METALURGICOS

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — Los delegados de la Unión Obrera Metalúrgica, que mañana se reunirán en congreso extraordinario, a los efectos de considerar el anteproyecto de convenio para el gremio, por medio de un comunicado de la entidad sindical, declaran que declinan toda responsabilidad ante la huelga decretada en Tucumán.

La reunión de mañana comenzará a las 14, en el Parque Norte.

Oscar Nicolini fué reelecto en la AFA

BUENOS AIRES, 11, (ANS) — Se reunió esta noche la asamblea general extraordinaria de la Asociación del Futbol Argentino, convocada para considerar diversos asuntos de importancia, entre ellos, la elección de presidente del organismo. Abierto el acto, después de los preliminares de práctica, se resolvió elegir por aclamación, presidente de la AFA, al señor Oscar Nicolini, a quien se le comunicó de inmediato la decisión de la asamblea, por intermedio de una comisión nombrada al efecto, que trajo luego la noticia de que el Sr. Nicolini aceptaba su reelección y agradecía el acto de confianza que se le tributaba. Inmediatamente la asamblea resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el jueves próximo para considerar los puntos restantes.

NOTICIAS DEPORTIVAS

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — Se tramita un combate entre los pesados Alberto Lovell (argentino) y Juan Ulrich (peruano); posiblemente combatirán el viernes próximo.

—Boca Juniors gestiona contratar al director técnico inglés del Arsenal de Londres, para formar jugadores de divisiones inferiores.

—La delegación colombiana al sudamericano de futbol del Brasil llegará el 21. Todos los equipos saldrán a Río al día siguiente de su llegada aquí, viajando en aviones especiales.

BUENOS AIRES, 11 (ANS).— El arquero colombiano Efraín Sánchez, que milita en San Lorenzo de Almagro, expresó que está dispuesto a integrar el equipo colombiano que intervendrá en el sudamericano de Río de Janeiro. La intervención está supeditada al permiso de San Lorenzo, que aun no ha recibido ningún pedido de la Asociación Colombiana de Futbol. Sánchez pide que lo acompañe su esposa, que está todavía poco aclimatada a la vida de Buenos Aires. Sánchez regresó hace doce días y dijo que en Colombia había hablado al presidente de la Asociación de Futbol, Dr. Bernardo Jaramillo García, quien le ha pedido integrar el equipo colombiano. Sánchez está fuera del conflicto de los jugadores profesionales con los clubes y recibe un sueldo; se espera que San Lorenzo, sin reparos, le dará el permiso para que defienda los colores de su patria.

EL GOBERNADOR TUCUMANO ENTREVISTO A BORLENGHI

BUENOS AIRES, 11 (ANS).— El gobernador de la provincia de Tucumán, mayor Carlos Domínguez, entrevistó nuevamente al ministro del Interior, señor Borlenghi. Luego de la conferencia se difundió el decreto por el cual se autoriza al gobierno tucumano a incautarse de los establecimientos metalúrgicos de la provincia. Posteriormente el señor Borlenghi recibió a una delegación de productores argentinos de películas.

PRESENTARON CARTAS CREDENCIALES DOS EMBAJADORES

BUENOS AIRES, 11 (ANS).— En ceremonias revestidas del tradicional ceremonial, presentaron sus cartas credenciales al presidente de la República los nuevos ministros plenipotenciarios de Portugal, Dr. José de Sacramento Xara Brasil Rodrigues; y de Suecia, Sr. Hebert de Ribbing.

Advertencia de Stalin a Dinamarca

LONDRES, sábado 12 (ANS). — El «London Daily Graphic» dice hoy que el premier Stalin ha advertido a Dinamarca que su participación en el pacto del Atlántico sería «jugar con fuego».

El periódico en un despacho de Copenhague dice así que un «casi ultimátum» fué entregado por el ministro ruso en Copenhague en dos advertencias extraoficiales hechas «por interés de Dinamarca» y que una advertencia similar se dió al ministro danés en Moscú.

El ministro del exterior danés Gustav Rasmussen ha llegado a los Estados Unidos en busca de informes sobre el pacto después de la decisión noruega de sumarse al mismo. Noruega rechazó una advertencia y una oferta rusa para un pacto de no agresión recientemente.

AUMENTARON EL PRESUPUESTO MILITAR SOVIETICO

MOSCU, 11 (ANS). — Los oradores parlamentarios soviéticos esta noche elogiaron al premier Stalin y aumentaron el presupuesto militar y luego pasaron a tratar el problema interno de obtener más pescado.

Los ataques acostumbrados a las naciones occidentales en los que Winston Churchill y sus secuaces en los Estados Unidos fueron comparados con «los propagandistas y mercaderes de guerra hitleristas», precedieron a las quejas respecto al pescado.

El ministro de Comercio Vassily Zhavoronkov recalcó que la población pedía un mejor surtido de pescado.

LA TACTICA DILATORIA DEL BLOQUE SOVIETICO

LAKE SUCCESS, 11 (ANS). — Los países occidentales atacaron hoy en las Naciones Unidas las tácticas dilatorias del bloque soviético y también las evasiones de los edictos de las N. U. por Holanda en la disputa de Indonesia.

En el consejo de seguridad la presión se intensificó grandemente contra Holanda por no haber cumplido la resolución del 28 de enero que pedía la inmediata restauración de los líderes republicanos a sus funciones de gobierno en Jogjakarta.

Como primer resultado, el vocero oficial holandés en Lake Success indicó que la conferencia de mesa redonda en La Haya para solucionar el problema de Indonesia convocada para mañana, no se celebrará «por ahora».

El consejo de seguridad se reunirá nuevamente el próximo lunes para decidir si envía o no instrucciones a su comisión para que inicie negociaciones entre los holandeses y republicanos.

En el consejo económico y social del cual se retiró ayer el delegado norteamericano en señal de protesta por los insultos polacos al gobierno norteamericano, los representantes de cuatro naciones se manifestaron en contra de las campañas de propaganda del bloque soviético basadas en incesantes repeticiones de manoseadas acusaciones.

El Concejo Deliberante Consideró en su Sesión de Ayer Numerosos Asuntos

El Concejo Deliberante sesionó anoche, iniciando sus deliberaciones a las 22, bajo la presidencia del titular Sr. Pedro Baraggia, y con asistencia de diez de sus miembros.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura por Secretaría, de numerosos asuntos, que fueron destinados a las comisiones respectivas.

PRORROGA ACORDADA

Sobre tablas fué considerado el mensaje del Departamento Ejecutivo solicitando la aprobación del decreto 4879, prorrogando hasta el 31 de este mes, el plazo para el pago de las tasas con el 5 o|o de bonificación. Informado por el concejal Cisneros, fué aprobado, con la adhesión del sector radical.

LA SUBSECRETARIA DE CULTURA

Seguidamente fué considerada la orden del día. El primer despacho autoriza al D.E. a vender a la señora Ana T. de Lacias, un terreno de propiedad municipal, ubicado en los fondos de la calle 1 de enero 3170, de acuerdo a lo que establece la ordenanza del 25 de junio de 1899; terreno de 35x52, por $ 426,20. Lo informó el concejal Bonaiuto ampliamente siendo aprobado.

De inmediato fué tratado el despacho que amplía el ítem 102 de la ordenanza 4297, Presupuesto general vigente, en $ 45.000 para la instalación y organización administrativa de la Subsecretaría de Cultura. Lo informó el concejal Bonaiuto en una amplia exposición, con antecedentes, recordando que el cuerpo creó la Subsecretaría pero no arbitró los medios financieros para su funcionamiento, solicitando fuera aprobado. Habló después el concejal radical Celeri, diciendo que había firmado el despacho porque es necesario acordar los medios, pero hizo observaciones a la designación dada al organismo. El concejal Bonaiuto aclaró refutando las palabras de Celeri. Después de un debate el despacho fué aprobado.

PEDIDO RECHAZADO

Se discutió después el despacho que no hace lugar a los pedidos de la Sociedad Obrera del Transporte Urbano de Pasajeros Sotup, solicitando subsidios de pesos 1.500 y otro de $ 2.000. Después de hablar varios concejales, el despacho fué aprobado.

DESPACHOS APROBADOS

Se aprobaron después un despacho ampliando a $ 300 el subsidio mensual al Asilo que dirigen las HH. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y otro ampliando en igual suma el subsidio mensual al Hogar de Niñas de la Sagrada Familia, que dirigen las HH. Dominicas. Los informó Bonaiuto en forma favorable.

—Fué aprobado después un proyecto de resolución para que el D.E. gestione de Obras Sanitarias agua corriente en Villa Residencial Siete Jefes, y otro despacho sobre instalación de grifo de agua corriente en las Sin Nombre y G. Crespo.

Seguidamente fueron aprobados proyectos de comunicación, para que el D.E. gestione la instalación de focos de luz, informando Arzamendia, Cisneros y Correa.

De inmediato fueron considerados varios proyectos de resoluciones para que el D.E. coloque pasos de piedra y abovedamiento y limpieza de calles, aprobándose.

PARADA DE TAXIS

Se discutió después el despacho que modifica el Art. 121 del decreto 2835 sobre el estacionamiento de taxis en la Estación Central Belgrano.

Después de hablar el concejal Arzamendia, autor del proyecto, el despacho fué aprobado.

INFORME PRESENTADO

Finalmente el concejal Baraggia informó sobre la misión cumplida en Buenos Aires ante Obras Sanitarias para proveer de agua corriente a Los Hornos, Villa María Selva y Guadalupe. Destacó el éxito obtenido, haciendo una larga exposición, afirmando que los trabajos se iniciarán de inmediato.

Agradeció a las autoridades de Obras Sanitarias de la Nación la preferente atención dispensada para solucionar el problema.

Ejercía la presidencia el concejal González. El concejal radical pidió algunos informes, que fueron suministrados por el señor Baraggia. Se produjo un largo debate, tras lo cual el informe fué aprobado, después que Correa apoyó lo de la gestión, diciendo que él estaba designado para integrar la comisión, pero no pudo concurrir, rechazando las palabras de Cáceres, lo que también hizo el señor Ruiz Díaz en una extensa exposición.

Generalizado el debate hablaron varios concejales refutando las afirmaciones del Dr. Cáceres.

Finalmente hablaron Celeri y Arzamendia. El informe del concejal Baraggia fué aprobado. Pasada medianoche, se levantó la sesión.

El festival de hoy en el Teatro Municipal

Esta noche, a las 21.15, en el Teatro Municipal tendrá lugar el festival organizado por la Comisión de Festejos Populares, que preside el Intendente Municipal, señor Francisco Sierra. Asistirán todos los conjuntos, murgas, comparsas, máscaras sueltas, etc., que participaron en las recientes fiestas de Carnaval. Todos deberán presentarse a las 20.30, frente a la puerta del teatro, que da sobre la calle Juan de Garay.

En dicho festival se hará entrega de todos los premios instituídos en los festejos, ya conocidos, porque hemos publicado la nómina de los mismos.

Marinos de la Sarmiento Agradecen al Interventor

Los marinos de la fragata Sarmiento, que hace poco nos visitara han agradecido al Coronel Dalmiro Adaro, Interventor Federal en Santa Fe, las atenciones recibidas durante su estada en nuestra ciudad.

A tales fines el Capitán de Navío, don Rodolfo W. Mata, Director de la Escuela Naval Militar, le dirigió al Coronel Adaro la siguiente conceptuosa nota, que dice así:

«Al regresar a la Escuela Naval Militar la fuerza naval adscripta, que visitó los Puertos de Santa Fe y Rosario como una de las etapas del itinerario fijado para cumplir el período de embarco de verano de los cadetes, he sido informado de la deferente colaboración que V. E. le ha prestado y gentiles atenciones dispensadas a las Planas Mayores y Cadetes de los buques, quienes regresaron sumamente complacidos de la breve estada en esa ciudad.

Por ello tengo el honor de dirigirme a V. E. para expresarle mi personal reconocimiento y rogarle quiera ser intérprete de este sentir ante las demás autoridades, periodismo, clubes y centros sociales y culturales, como también al pueblo santafesino, por los gratos agasajos de que han sido objeto oficiales y cadetes, los que reflejan el aprecio que allí goza la Escuela Naval Militar. Cumplido este deber, me es grato saludar al señor Interventor Nacional con la más alta y distinguida consideración»

Condiciones para poder ingresar en la Escuela de Educación Física

Se comunica a los interesados a ingresar como alumnos en la Escuela de Educación Física, que ha sido abierta la inscripción, cerrándose la misma el 24 de marzo y que los requisitos que deben llenar son los siguientes:

a) Ser ciudadano nativo o naturalizado.

b) No tener más de 25 años de edad, ni menos de 17.

c) Haber aprobado tercer año de estudios secundarios.

d) Talla mínima de 1,65 metros para varones y 1,50 m. para niñas.

e) Poseer aptitudes físicas cuya comprobación se efectuará mediante pruebas de suficiencia física.

f) Presentar en el momento de la inscripción: Certificado de estudios; Certificado de buena conducta, expedido por la policía del lugar de residencia; Certificado de vacuna, expedido por autoridad competente; Documentos de identidad; Dos fotografías tipo carnet (4x4); g) Someterse al examen médico que se le efectuará para comprobar su estado de salud y aptitudes.

Se les comunica asimismo que para mayores informes, deben dirigirse a la secretaría de la misma, sita en calle J. J. Paso y 9 de Julio, Parque Juan de Garay (Sur) con el siguiente horario: de 9 a 12 y de 17 a 19, o por tel. 16520.

ACTIVIDADES DE LA JUNTA ELECTORAL

PROXIMA REUNION

Como ya lo tenemos informado, la Junta Electoral de la Provincia, con motivo de los próximos comicios, está en plena actividad.

En los primeros días de la semana próxima realizará reunión en pleno. Se procederá a considerar el reconocimiento de la personería política de los partidos. Asimismo serán tratadas otras diversas cuestiones relacionadas con el acto electoral.

La Junta recibió, ayer por la mañana, una partida de 500 urnas fabricadas en los Talleres de la Cárcel de Coronda. Ellas serán utilizadas en las próximas elecciones.

Escuela Técnica de la "Unión Ferroviaria"

Continúa abierta la inscripción en la Escuela Técnica de la Unión Ferroviaria, todos los días hábiles, menos sábado y domingo, en horario de 19 a 21 para los cursos siguientes: Contabilidad, Francés, Dibujo Lineal, enseñanza primaria para adultos, Dactilografía, Taquigrafía, Aritmética, Castellano, Telégrafo y se han habilitado dos cursos más: Caligrafía y Encuadernación. Se aceptan inscripciones, hasta el 16 del cte. en el local de calle San Luis 3392.

Sosa Molina Agradece una Condecoración



El titular de la cartera de Guerra y Defensa Nacional general Humberto Sosa Molina, en momento de agradecer por intermedio del embajador, al gobierno de la República Dominicana la condecoración Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" en el grado de Gran Cruz Placa de Plata. Aparece en la nota el Secretario de Transporte de la Nación teniente Coronel Castro, quien fuera igualmente condecorado por el gobierno de la República hermana.

Empataron Anoche Unión y Central

Discreto resultó el cotejo que anoche disputaron los equipos de Rosario Central y Unión en el estadio de la Avenida López y Planes. Los dos conjuntos evidenciaron una falta de entrenamiento.

A Unión anoche le faltó armonía, efectividad y entendimiento entre defensa y ataque; su línea media rechazó sin control y sus ágiles estuvieron lejos de poner en peligro la valla del contrario. De esta manera, la zaga de Rosario Central pudo fácilmente despejar los intentos de los locales, mientras que su delantera ejerció por mayor tiempo el dominio del partido.

En la primera etapa, la visita superó a su rival; faltó entendimiento en los dos ataques y de esa manera el partido se desmejoró mucho.

En la etapa última, dominaron uno y otro adversario por momentos; Rosario Central consiguió su gol a los 7 minutos por intermedio de Casaubón, pero fué bien anulado por offside.

LOS EQUIPOS

Dirigió la brega el árbitro local señor Menéndez y a sus órdenes los equipos se presentaron así constituídos:

UNION: Rocha; Hussain y Ogas; Mieres, Marcos y Santiago; Neffen, Bruzzone, Avila, López y Acosta. En el segundo tiempo, a los 10 minutos entró Lozada por Bruzzone a los 20. [illegible] por Neffen y Genín por López.

ROSARIO CENTRAL: Pavanallo; Pérez y Cordera; Carusso, Lo[illegible] y Lorenzo; Rendal, Gapna, De Loretto, L'Episcopo y Casaubón.

LA VISITA DE N. OLD BOYS

Para mañana a la tarde está anunciada la visita de Newell's Old Boys de Rosario, que enfrentará a Unión.

Arbizu Definió por K. O. su Pelea con M. González

En lo que respecta a técnica, dejó mucho que desear el combate de fondo del festival de anoche, ya que el púgil visitante Miguel González, realizó un combate desordenado; tiró golpes sin control ni dirección, muchos de los cuales fueron a dar en la nuca de Elbio Arbizu, por lo que el juez debió llamarlo seriamente al orden en más de una oportunidad. Arbizu sin lograr ventajas apreciables realizó lo mejor del cotejo y en un cuerpo a cuerpo al promediar el cuarto round, consiguió conectar un potente golpe al mentón que dió por el suelo con Miguel González hasta la cuenta decisiva, declarándoselo en consecuencia, vencedor por knock-out. Sostenidos aplausos premiaron la actuación del púgil santafesino.

EL SEMIFONDO

A nuestro juicio no estuvo acertado el jurado al declarar draw el match semifondo entre los elementos locales Antonio Trovatto y Ernesto Osuna porque este último indiscutiblemente fué más combativo, boxeó mejor y en los dos últimos round dominó casi por completo a Trovatto, sin que éste llegara en ningún momento a hacer lo mismo con su adversario; quiere decir que aún admitiendo que los tres primeros rounds hubieran sido parejos, que en realidad hubo allí todavía margen a favor de Osuna, éste debió indiscutiblemente ser el ganador del match. El público hizo oír sus protestas al conocer el fallo.

LOS PRELIMINARES

Otto Alonso se impuso por K.O. técnico en el segundo round a Luis Carinchi. El segundo combate también tuvo una rápida definición ya que Julio Arias puso fuera de pelea a Ubaldo Marín en el segundo round. Este knock out fué categórico.

La tercera pelea de la noche se definió por puntos a favor de Valentín Bravo que dominó bien al paranaense Humberto Gómez.

El último preliminar se lo adjudicó Oscar Cadena por puntos contra el entrerriano Juan Godoy.

Comisión Nacional de Granos y Elevadores

ESCUELA DE CAPACITACION

Ampliando la información anterior sobre la inscripción a la Escuela de Capacitación que la Comisión Nacional de Granos y Elevadores inaugurará en abril próximo, se comunica a los interesados que para inscribirse pueden concurrir al local de la Delegación Santa Fe, sito en calle San Martín 1805 cualquier día hábil, de 8 a 12 y de 14 a 18.

Deberán presentarse munidos de la documentación de identidad.

Además se les exigirá la presentación de 2 fotografías de 4x4, con un certificado de salud y un certificado de 6o. grado.

Estos documentos pueden ser presentados con posterioridad al acto de la inscripción, a medida que sean obtenidos.

El certificado de 6o. grado puede ser suplido por un examen de ingreso.

Los empleados nacionales sólo deben presentar las dos fotografías, estando exceptuados de los tres certificados.

RECEPCIONES DE LINO

Asimismo, informa la Delegación local de este organismo que, por falta de capacidad disponible, se han suspendido las recepciones de lino sobre vagones.

Para solucionar esta situación se han realizado activas gestiones, esperándose de un momento a otro continuar estos recibos, pues se esperan buques de ultramar que cargarán mercadería en esta semana, desocupándose así un apreciable espacio en los depósitos portuarios.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos: Aníbal René, hijo de Agustín Ayala y de Yolanda Mabel Oliverini.

Matrimonios: Juan Magalhanes con Lucía Esther González, arg.; Milciades López con Blanca Ursula Chávez, arg.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: Mariana, hija de Juan Pablo Rodolfo Wahling y de Isabel Carlota Teresa Scherer; Marta Susana, hija de Aquilino Coto y de María Concepción Ordiz.

TERCERA SECCION

Nacimientos: Roque Gustavo, hijo de Wenceslao Núñez y de Sara Victoria Fort; Raúl Carlos, hijo de Raúl Filiberto Fernando Grandjean y de Gioconda Fiorentini; Nilda Azucena, hija de Enrique José Berione y de Nilda Alicia Gorosito.

La comisión que estudia la colonización en el Norte se ha integrado

Durante el anterior gobierno fué designada una comisión especial de estudios de la zona Norte de la Provincia. Habiendo cesado en sus funciones los Ministros que la integraban, por decreto de la Intervención Federal, firmado en acuerdo de ministros, se ha integrado, quedando constituída en la siguiente forma:

Presidente, Ministro de Trabajo y Economía, agrónomo Carmelo Cello; vocales: Químico Emilio A. Vergara; Ingeniero agrónomo Bruno L. Santini; Sr. Curio R. Hoschewer e ingeniero civil Italo F. Occhilupo.

Se establece en el decreto que administrará los créditos especiales asignados por decretos y coordinará sus planes y la ejecución de los trabajos, como así las gestiones relacionadas con obras a realizarse con la Dirección de O. Públicas, Departamento de Obras Hidráulicas y Desagües.

Además, deberá estudiar y buscar solución a los problemas del Norte santafesino, en todos sus aspectos, especialmente la colonización.

Invitación de la Agrupac. de Abogados Peronistas

La Agrupación de Abogados Peronistas ha dado un comunicado. Por él invita a sus afiliados y a todos los peronistas de Santa Fe al gran acto de proclamación partidaria, de los candidatos a gobernador y vicegobernador de la provincia, Ingeniero Hugo Caesar y Dr. Alvaro González, que se realizará el lunes 14 del cte., a las 19, en la sede del Partido Peronista, calle San Martín 2865.

METEOROLOGICAS

Durante el día de ayer el tiempo se mantuvo inestable y nublado. La máxima, según se nos informó en el Colegio de la Inmaculada Concepción, fué de 23 grados. La mínima 17 grados con 6 décimas. El barómetro marcó [illegible]. La dirección del viento este, con una velocidad de 8 kms. por hora. La humedad relativa 76 por ciento.

PRONOSTICO PARA HOY

Parcialmente nublado. Temperatura en ascenso.

Se dirige a Alemania un alto funcionario de E.U.

WASHINGTON, 11. (ANS). — El jefe del negociado político del Departamento de Estado, George Kennan, salió hoy de Wáshington hacia Francfort, donde conferenciará con los funcionarios de la zona norteamericana de ocupación en Alemania, sobre los problemas que confrontan actualmente a las autoridades de las zonas occidentales.

Kennan partió a bordo de un avión del servicio de transporte militar y se espera que su ausencia dure alrededor de dos semanas.

LAS ACTIVIDADES EN LA MUNICIPALIDAD

De regreso de Buenos Aires concurrió ayer a su despacho el Intendente Municipal, señor Francisco Sierra, quien fué informado por los Secretarios de las novedades producidas durante su ausencia. Después estudió asuntos de urgencia, dictando resoluciones en los mismos.

Atendió al público y recibió a varias delegaciones, entre éstas una de A.S.O.E.M. que realizó gestiones en el sentido de que se abonen los haberes atrasados al personal del Liceo Municipal y supernumerarios, así como la bonificación de 20 pesos mensuales, establecida en una ordenanza que fué sancionada el año pasado. El Intendente los atendió en forma preferente prometiendo dedicar atención a las gestiones para resolver esas situaciones de inmediato.

ESPECTACULOS PUBLICOS

Pasadas las 18 horas de ayer en la Sub-Secretaría de Cultura se realizó una reunión convocada por el Secretario a la que asistieron los Inspectores que tienen a su cargo las inspecciones en las salas de espectáculos públicos. Se impartieron directivas para intensificar esa labor.

REUNION A REALIZARSE

El día lunes próximo se reunirá la comisión que tiene a su cargo el estudio del problema del Matadero. Será considerado el informe de la comisión de técnicos y el de la Comisión administrativa-financiera. Aprobadas que sean se pasará a estudiar todos los detalles que serán elevados de inmediato al Intendente Municipal.

Será considerado un petitorio a elevar al Sr. Interventor Federal

El próximo lunes, a las 21.30, se realizará una reunión de las sociedades vecinales adheridas a la Federación de Sociedades Vecinales. Será considerado el resultado de las gestiones realizadas y vinculadas a los problemas de la ciudad, como así el informe de la comisión especial.

La reunión tendrá lugar en el local de República del Oeste, y finalmente se estudiará el memorial a entregarse al interventor federal, coronel Adaro, sobre los referidos problemas de los barrios de la ciudad.

Venta de ejemplares del Código Fiscal

Ante la gran concurrencia de interesados en la adquisición de ejemplares del Código Fiscal y Ley Impositiva, oficialmente se ha informado que pueden dirigirse para la adquisición a las ventanillas de expendedores de valores del Banco Provincial. El ejemplar se vende a un peso moneda nacional.

Una Medida Justa Adoptó el Sr. Interventor Federal

El anterior gobierno, en noviembre de 1947, resolvió que anualmente fueran nombrados, para desempeñar cargos docentes, dos de los egresados con mejores clasificaciones, de cada una de las Escuelas Normales de la Provincia. Pero, nunca se cumplió esa decisión que, por cierto estaba de acuerdo con los postulados de la revolución. En conocimiento de ello, la Intervención Federal que preside el coronel Dalmiro Adaro, dictó por intermedio del ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Rapela, las medidas necesarias, de lo cual hemos informado en una edición anterior. Y, ayer se ha dado el decreto haciendo las designaciones, medida justa porque las designadas son merecedoras a tal distinción.

El referido decreto es el siguiente: Vista la nota No. 46 de fecha 9 del corriente, del H. Consejo General de Educación, por la cual somete a consideración del P. E. las propuestas para la designación de maestros, en cumplimiento del decreto No. 10.248 de fecha 24 de noviembre de 1947, el que dispone que anualmente serán designados para desempeñar cargos de maestros, dos de los egresados de cada Escuela Normal provincial; y considerando: Que con esta medida cumple el superior gobierno, con los propósitos que dieron lugar a dictar el decreto mencionado, favoreciendo a los egresados con mejores clasificaciones, calificaciones y que han dado término a su carrera con vocación y verdadero sacrificio por su situación económica familiar o personal; Por ello, el interventor federal, decreta:

Art. 1o.—Nómbrase maestros de grado, dependientes del H. Consejo General de Educación, a los siguientes egresados: De la Escuela Normal de Venado Tuerto, Srta. Elda A. Zoppi y Sr. Henry V. Boggio; de la Escuela Normal de Villa Constitución, Srtas. Zulema Sarú y Martina Cerdarevich; de la Escuela Normal de Cañada de Gómez a la Srta. Dina Migueles y Sr. Juan Florencio Negro; de la Escuela Normal de Casilda Srtas. Ana Angélica Serena y Nora del Carmen Manavella; de la Escuela Normal de Coronda, Srta. Beatriz Elena María Suárez y Sr. Enrique José Bianchi; de la Escuela Normal de Reconquista, Srtas. Norma Paterno y Nilda Nora Easf; y de la Escuela Normal de Rafaela, Srtas. Ethel Leda Catera y Carmen María Teresa Espino.

Art. 2o. — El H. Consejo General de Educación, al dar posesión a los nombrados, al iniciarse el próximo curso escolar, tendrá en cuenta para su ubicación, los lugares de residencia o inmediaciones de cada uno de los designados.

La supervisión en materia agropecuaria

El Ministerio de Trabajo y Economía tendrá a su cargo exclusivo la supervisión de los trabajos realizados por las reparticiones de su dependencia, en materia agropecuaria y la divulgación e interpretación de los antecedentes relacionados con las funciones de dicho ministerio, bien determinadas en el Art. 21 de la Ley 3125. Así lo establece un decreto dictado ayer por la Intervención Federal. Dispone, además, que el Departamento de Economía Rural y Geografía Agrícola, llevará, durante el mes de agosto de cada año, por intermedio de la presidencia del Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, al nombrado Ministerio de Trabajo y Economía, el plan de trabajo trazado por la Coordinación de servicios que integran la referida repartición y la Dirección de Estimaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura de la Nación para el año próximo. Finalmente se resuelve que estas disposiciones se harán efectivas a los vínculos de colaboración que se establezcan en lo sucesivo, previa autorización del M. de Trabajo. En ningún caso podrá exigirse el suministro de antecedentes en elaboración o aun no aprobados y la publicación o divulgación de estos datos, sin la autorización de la autoridad facultada para ello.

PROVISION DE CARNE A LA CARCEL MODELO

Mientras sea resuelta la licitación para la provisión de carne a la Cárcel Modelo de Coronda, la Intervención Federal dictó ayer una medida de emergencia. Autoriza al señor Benito José Correnti para continuar el suministro de dicho artículo al establecimiento nombrado al precio de 90 centavos el kilo, durante el actual mes de marzo.

Escuela No. 1 Vespertina de Capacit. para la Mujer, "Paula A. de Sarmiento"

El 15, a las 19, se inician las clases en esta escuela. La Dirección aconseja a las alumnas de 2o. y tercer año, que no se hayan inscripto aún, lo hagan a la mayor brevedad, para evitar los inconvenientes de las inasistencias, que se les computarían desde el primer día de clases.

La escuela depende de la Dirección General de Enseñanza Técnica de la Provincia, y otorga certificados de competencia o diplomas, según el curso.

Los estudios son: Secretariado general; Inglés; Francés, dibujo y Artes Decorativas, de 3 años; Secretariado Comercial y Empleadas Administrativas, de 2; y Taquidactilografía, de 1.

Continúa abierta la inscripción en la Junta 2877 y se requiere tener 6o. grado aprobado, y catorce años, como edad mínima.

Un sumario que está demorando demasiado

A raíz de una denuncia formulada por nuestro diario sobre el caso de un enfermo del Hospital Iturraspe, que falleció por una hemorragia que podría haber sido evitada, procediendo el médico con mayor diligencia, se ordenó en el Ministerio de Salud Pública la instrucción de un sumario.

Pues bien: ha transcurrido ya un tiempo más que prudencial desde que el sumario fuera iniciado y todavía no se conocen las conclusiones del mismo. ¿Qué es lo que se espera? ¿Dejar transcurrir los días hasta que el público se olvide del caso "echándole tierra al asunto", como comunmente se dice? La ciudad, que se viera conmovida por la denuncia, quiere saber qué es lo que ha pasado y tiene derecho a saberlo. Más que un deseo de la población puede ser una exigencia, y ella debe ser satisfecha, porque no es posible que caso así quede en la duda. Estamos en una época en que el gobierno nacional ha hecho de la justicia un culto y en ninguna parte del país puede haber una excepción a ese principio.

El Agua Corriente en los Barrios de Nuestra Ciudad

El Interventor Federal, coronel Dalmiro Adaro, se ha dirigido al Jefe del Distrito Santa Fe de la Administración Sanitaria de la Nación, Ing. Andrés Guerra Bruché, interesándolo por la provisión de aguas corrientes a importantes barriadas de la ciudad. Las notas que ha dirigido son las siguientes:

"Tengo el agrado de dirigirme al señor jefe a fin de remitirle a los efectos que considere oportuno, el expediente de la Gobernación No. 3378-V-1949, iniciado por diversos vecinos del distrito Barranquitas de esta ciudad, quienes solicitan intervención para que se coloque una canilla pública de agua en la esquina de las calles Iturraspe y Blás Parera.

Como se trata de un justo anhelo de los mismos, me permito apoyar y recomendar muy especialmente este pedido, estimando lo contemple la posibilidad de complacer los deseos de los interesados, dado que en la actualidad la insuficiencia de canillas que proveen agua, crea un grave problema, cuya solución favorable sería satisfactoria para la Intervención Federal.

Mucho agradeceré todo lo que haga en favor de la concreción de estas aspiraciones, y al reiterarme a sus órdenes, lo saludo con toda consideración".

La nota restante se refiere asimismo a una gestión promovida por un grupo de vecinos, también de esta ciudad, referente a un pedido de conexión de agua corriente, interesándose del mismo modo el Interventor Federal, para el logro de tan justa solicitud.



Las Necesidades de las Comisiones de Fomento

Desde hace años, hemos venido sosteniendo que hacíase ya del todo indispensable convocar a un congreso científicamente organizado y de orden práctico a todas las Comisiones de Fomento de la provincia a fin de que los delegados de esos organismos, en contacto íntimo entre sí y ante los debates y conclusiones de una asamblea destinada a tratar en conjunto los problemas comunes, recogieran conocimientos susceptibles de ser aplicados, luego, en las respectivas localidades.

Hemos sostenido, igualmente, que una reunión como la que auspiciábamos, además de reportar a cada distrito los beneficios insinuados, proporcionaría a las altas autoridades una magnífica oportunidad de auscultar la vida entera de la provincia, facilitándoles el desempeño general de sus funciones administrativas que tienen que llegar con igual intensidad hasta los últimos poblados de nuestro dilatado territorio.

A mediados del año próximo pasado convocóse, por las instancias, sin duda, de la prensa, a un Congreso de Comisiones de Fomento. Pero se le rodeó de una atmósfera totalmente burocrática que en vez de resultar una asamblea de verdaderas enseñanzas, diluyóse toda ella en esas inoperancias en que comunmente caen todos los congresos cuando no se los hace presidir, desde su organización, por una idea directriz de propósitos substancialmente constructivos. Por los hechos que, luego, se fueron comprobando en numerosas comunas llegóse a consolidar la conclusión de que dicho Congreso poco o nada había influído para la orientación de la vida de las Comisiones de Fomento, puesto que las mismas continuaron desarrollando su acción afectada por toda suerte de anacronismos, salvo siempre meritorias excepciones.

Ya en la convocatoria señalábamos una falla capital. Pues, consecuentes con cuanto habíamos sostenido en el pasado, puntualizamos nuestra discrepancia en cuanto se establecía la representación de un solo miembro por cada organismo, cuando, según nuestro criterio y por razones obvias, ya que creíamos que el Congreso tendría carácter totalmente instructivo, dicha representación debió haber sido integrada por varias personas de cada localidad.

De ahí la intrascendencia de aquel Congreso organizado y conducido en plena desconexión de la realidad. De ahí también, que, a los pocos meses de su realización, el gobierno de la Intervención Federal en su propósito de resolver las necesidades más urgentes de las comunas rurales, tratando de considerar dichas necesidades dentro del período de su actuación, haya tenido que disponer tres reuniones de Comisiones de Fomento, una por cada zona en que, a tal efecto, ha sido dividida la provincia, debiéndose efectuar la primera el 15 del corriente en la localidad de San Justo.

Estas reuniones, a las que asistirá personalmente el Interventor acompañado de su ministro de gobierno, han sido encaradas con el espíritu práctico que echóse de menos en el Congreso de referencia. En efecto, después de ordenar a las oficinas respectivas procedan a la liquidación y pago de lo que las Comisiones de Fomento tienen que percibir por su participación en la contribución directa y patentes, impuestos nacionales, etc., se ha cursado nota a los citados organismos rurales a fin de que a la mayor brevedad hagan llegar una nómina de los problemas de más urgente solución, con el planteamiento de la misma, encuadrada, desde luego, dentro de las posibilidades económicas actuales.

De estos términos despréndese el concepto favorable en todo sentido que nos merece la resolución del Interventor al realizar esas tres reuniones que pueden considerarse tres pequeños congresos organizados con el espíritu que hubiésemos querido ver en el Congreso tan espectacular como inútil llevado a cabo hace sólo pocos meses en medio de un desconcierto general.

La ocasión auspiciosa que comentamos, nos ofrece la oportunidad de insistir que, cuando las circunstancias lo permitan se convoque el verdadero congreso de las Comisiones de Fomento que hemos venido reclamando a través de los años. Pues son por demás numerosas las comunas rurales que vienen desenvolviendo su acción dentro de un rutinarismo desconcertante, procediéndose como si se estuviera en la época inicial de esas poblaciones, sin entrar para nada en sus preocupaciones los múltiples problemas de orden edilicio, sanitario y cultural que el progreso ha traído para todos, sin exceptuar ni a las más modestas localidades. Además de ese estado de cosas no faltan frecuentes casos de arbitrariedad, de falsa comprensión y de desconocimiento de lo que es una administración comunal, fallas todas que llevan a los hombres a planear y ejecutar obras que son razonablemente resistidas por el grueso de la población, creando problemas y conflictos interminables.

Ante lo expuesto, dejando a salvo, de acuerdo con su ley orgánica, el derecho de las comunas de estructurar su propio funcionamiento legal, económico y administrativo, el superior gobierno, en virtud de la superintendencia que ejerce sobre esos organismos, puede llamarlos, en la forma indicada, a fin de que consulten mejor los múltiples intereses que los mismos están obligados a salvaguardar mediante una leal interpretación de las inquietudes de los vecindarios.

Se Realizará el Lunes la Proclamación Peronista

La proclamación de los candidatos a Gobernador, ingeniero Juan H. Caesar, y Dr. Alvaro González, para vice, que sostendrá el Partido Peronista de nuestra provincia, que debía realizarse el día domingo por la noche, vale decir mañana, como ya lo hemos informado en la edición anterior, quedó suspendida.

En la secretaraí general de la Intervención del Partido se nos informó que el acto se realizará el día lunes próximo, a las 19 horas, en el local de la sede partidaria, calle San Martín, con asistencia de los candidatos que harán uso de la palabra, como así también del Interventor del Partido, diputado nacional señor Guillermo Lasciar.

Concurrirán delegaciones de todos los departamentos de la provincia, de La Capital y de todos los distritos.

Los candidatos con el diputado Lasciar arribarán a Santa Fe el indicado día lunes, a primera hora.

Con el acto de la proclamación se iniciará la actual campaña política.

REUNION DE LA JUNTA

En la Junta Departamental del Partido Peronista, que funciona en la calle San Martín 2865, se realizó una reunión de miembros de dicho organismo, bajo la presidencia del titular, Angel Mochiutti, y con asistencia de los presidentes y secretarios de las distintas seccionales y distritos. Se cambiaron ideas a fin de organizar debidamente la campaña a desarrollar para la renovación del Poder Ejecutivo de la Provincia.

RECIBE SU COMPLIMIENTO INTEGRAL LA LEY DE ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES

Después de un largo período de inícua explotación a que estuvieron sujetos, sin posibilidad de una recuperación económica y moral, el setenta por ciento de nuestros agricultores bajo el régimen esencialmente expoliativo de los arrendamientos incontrolados, dictóse, no hace mucho, la ley correspondiente que vino a humanizar la situación que había llegado a ser peor que la de los esclavos.

El articulado legal establecía varios requisitos para el mejor juego de sus prescripciones. En cumplimiento de este mandato el Poder Ejecutivo, para mayor amparo de los trabajadores de la tierra, acaba de crear las Cámaras Regionales Paritarias de Conciliación y Arbitraje, que en número de nueve funcionarán en diversos puntos del país y la Cámara Central de Arrendamientos con asiento en la Capital Federal.

Las Cámaras Regionales estarán compuestas por representantes de propietarios, arrendatarios y aparceros, con la presidencia de un funcionario especializado. Los fallos de esos tribunales, que, sin duda, tendrán la autoridad del conocimiento real de los problemas de las respectivas zonas, importarán un evidente adelanto en la órbita del derecho rural y serán apelables ante la Cámara Central.

Las características especiales de cada zona del país, tan diversas por la multiplicidad de las explotaciones rurales, darán a estos tribunales agrarios oportunidad de conocer, en sus más variados aspectos, la técnica agroeconómica de la región y proporcionarán, al mismo tiempo, el asesoramiento legal indispensable a quienes requieran la solución de cuestiones vinculadas a las actividades del campo. Los procedimientos legales sencillos, rápidos y efectivos de que estarán dotados dichos tribunales, así como la idoneidad de los miembros que los integran, permitirán cumplir sin obstáculos las finalidades de índole económica y social que inspiraron la preparación y sanción del respectivo instrumento legal que, hoy, para bien de nuestras fuerzas productoras, hállase ya en plena aplicación.

A la Cámara Central, por su mismo carácter de tribunal de apelación, se le ha otorgado jurisdicción en todo el territorio nacional y a la Cámara Regional, que como la anterior funcionará en la Ciudad de Buenos Aires, se le adjudica jurisdicción en setenta y tres partidos de las zonas centro, noreste y noroeste de la provincia de Buenos Aires. Otra Cámara Regional tendrá su sede en la ciudad de Bahía Blanca y abarcará los partidos bonaerenses de sur y costa atlántica, algunos departamentos de La Pampa y los territorios nacionales de Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Zona Militar de Comodoro Rivadavia, Islas del Sur y sector Antártico. Para el resto del territorio pampeano y los partidos bonaerenses limítrofes, se crea la Cámara Regional con asiento en Trenque Lauquen. Otra Cámara funcionará en Rosario. Las demás Cámaras se establecerán en Paraná, Villa María, Mendoza, Tucumán y Resistencia.

Con la constitución de los mencionados tribunales, cuya jurisdicción, como decimos más arriba, ha sido fijada de acuerdo con las diferentes zonas de producción, facilidades de comunicación y el número de arrendatarios y aparceros, quedará íntegramente servida la Ley de Arrendamientos y los intereses de los agricultores debidamente salvaguardados.

Las Obras Públicas en Nuestra Provincia

Proyectos y Realización

Por diversas circunstancias, ya puntualizadas desde estas columnas nuestra provincia no ha marchado a tono con otros estados en lo que a la concreción de obras públicas se refiere. Numerosos proyectos que fueran estructurados respondiendo a necesidades reiteradamente señaladas, no obstante haber merecido la sanción de las cámaras legislativas no entraron en vías de ejecución, y así, cuantiosos intereses siguen interferidos por los problemas que motivaron los reclamos de los vecindarios respectivos.

Considerable espacio llevaría la enumeración de las obras que vienen siendo postergadas, pese a que su importancia, en el orden colectivo, les daba el carácter de impostergables, aspecto que ha condicionado un clima de inquietud, que debe ser conjurado a la brevedad, para evitar que la población se decepcione.

Estamos al corriente de las dificultades con que se tropieza en la provisión de los materiales necesarios y del enorme aumento que ha experimentado la mano de obra, lo que ha obligado a acondicionar varias veces los presupuestos, pero ni una ni otra causa justifican el abandono de obras que habían sido iniciadas, respondiendo a un reclamo imperioso. Tal es el caso de la Ruta 11, que luego de haberse procedido a realizar sus obras básicas, está en un total proceso de descomposición, por la acción del tiempo, las precipitaciones abundantes y el intenso tránsito.

En la misma situación se hallan otras, con fundamentaciones ejecutadas y que han sido relegadas al olvido, sin estimar las sumas invertidas ni contemplar los intereses que se lesionan. Idéntica apreciación puede hacerse en lo que respecta a numerosos canales de desagüe, que por desmoronamientos y por el crecimiento de yuyales, han quedado obstruídos, creando el peligro de la inundación de las zonas, para cuya protección fueron construídos.

Con lo expuesto, creemos que es suficiente para destacar que es imprescindible recuperar el tiempo perdido, los intereses afectados y la fe de los vecindarios, que con tanto entusiasmo vieron los comienzos de la realización de un vasto y comprensivo plan de obras públicas, destinadas a concretar un mejoramiento general en los medios de comunicaciones, en la red de desagües y las actividades de extensas y productivas zonas de nuestra provincia.



Numerosas obras, estructuradas con anterioridad y ya iniciadas en partes, deben ser proseguidas en el más breve plazo posible. Una nueva postergación lesionaría cuantiosos intereses. Salvando dificultades y superando cuanto inconveniente se presente, hay que llevar a feliz término la Ruta 11 y el camino de la costa

Registro de aspirantes al cargo de tesorero en el Liceo N. de Señoritas

La Secretaría del establecimiento del epígrafe pone en conocimiento de los interesados, que desde la fecha y hasta el 31 del corriente, queda abierto un Registro de Aspirantes al cargo de Tesorero, en el que podrán inscribirse las personas que posean título de Contador, Perito Mercantil o Tenedor de Libros, quienes, además, deberán facilitar los siguientes datos: Filiación personal, origen del título que invoca y si ha prestado o no servicios en otras Reparticiones educacionales o dependientes de la Administra- otra información sobre actuación tenida en empleos privados, adjuntando certificados si los hubiere y antecedentes de moralidad y conducta en cada uno.

Una invitación de la Conf. Gral. del Trabajo

La Comisión Administrativa de la Regional Santa Fe, de la Confederación General del Trabajo, invita por medio de estas líneas a los gremios de Santa Fe, a concurrir a la concentración que realizará la Unión Ferroviaria, el viernes 18 del corriente, a las 21, en la Casa Social Católica, calle 25 de Mayo entre Vera y Catamarca.

Dada la importancia de los temas que serán abordados por los delegados que concurrirán desde la Capital Federal, en el avión denominado "Alas de Perón", la Regional de la C. G. T. espera que esa noche los trabajadores acudan a esa cita, porque así se acercarán al Líder, propulsor de los Derechos del Trabajador, Gral. D. Juan Perón.

Informe de la presidencia de los Centros Femeninos

La presidenta de los centros femeninos peronistas —Junta Provincial— Da. Libertad Ravizzini, pone en conocimiento de los miembros de la comisión directiva de la Filial Santo Tomé, que el día 14 del corriente no habrá reunión, como estaba anunciado. Además avisa a las componentes de la comisión de la Filial Barrio Centenario que el día 15 se reanudarán las sesiones en el local del centro.

Plazos Para Revalidación de Permisos P. de Cambio

El Banco Central de la República Argentina ha emitido una circular relacionada con su anterior Nº 19, del 11 de febrero ppdo., relativa a la revalidación de los permisos previos de cambio en vigencia y que se encuentren pendientes de utilización.

Mediante la nueva circular emitida, el Banco Central informa lo siguiente:

1) Plazo para la revalidación de permisos previos de cambio en trámite en la Aduana al 10 del corriente.

Después del 10 del corriente sólo se admitirán solicitudes de revalidación de saldos sin utilizar de permisos previos de cambio que a esa fecha se encuentren en trámite en las Aduanas y Receptorías del país. Esas solicitudes deberán presentarse dentro de los 10 días de terminadas las tramitaciones relacionadas con el despacho de las mercaderías.

2) Solicitudes acordadas en formulario 104D, cuyo permiso previo fué devuelto para que se ajuste a las nuevas normas.

El Banco Central está dispuesto a considerar las solicitudes que se encuentren en las condiciones citadas, para lo cual las firmas interesadas deberán presentar las respectivas solicitudes de permisos previos en fórmulas 315, 316 ó 317 según corresponda, acompañadas de la fórmula 271.

A tal efecto, podrán presentar hasta el 15 del corriente permisos previos, haciendo referencia al formulario 104D, autorizado y acompañando los respectivos comprobantes de compra.

3) Mercaderías que se embarquen a partir del 11 del corriente.

Se recuerda que de conformidad con lo informado en la circular Nº 1080 del 25 de febrero ppdo., a partir de la fecha mencionada, los funcionarios consulares en el exterior, sólo visarán la documentación de embarque correspondiente a mercaderías para las cuales los importadores cuenten con el respectivo permiso previo de cambio revalidado por el Banco Central.

A tal efecto los importadores harán saber a los exportadores del exterior el nuevo número y fecha del otorgamiento por parte de dicho Banco, de los formularios 315, 316 ó 317 según corresponda.

Cambio de horario en las oficinas de O. Sanitarias

A partir del día 15 del cte. mes, en las oficinas de Obras Sanitarias de la Nación de esta capital, calle 25 de Mayo 1951, regirá el siguiente horario para el público. De lunes a viernes de 12 a 16.30 hs. y los sábados de 8.30 a 11.30.

Estado de Abandono en las Calles de Tierra

Una de las deficiencias urbanas que mayores perjuicios y dificultades ocasionan en nuestra ciudad, es el mal estado de las calles de tierra.

Fácilmente puede apreciarse que no se realiza en ellas el abovedamiento necesario para su mejor conservación, ni se mantienen las zanjas de desagüe en las condiciones necesarias para el cumplimiento de su finalidad.

Esas calles que carecen de pavimento se deterioran, como es lógico, con la mayor facilidad con el tránsito de vehículos pesados, de manera que si se las somete a las reparaciones que aconsejan las circunstancias bien pronto se hallan cursadas por hondas huellas y pozos de todos tamaños, que las convierten en un verdadero lodazal intransitable en los días de lluvia.

En estos días en que llueve de continuo tales calles constituyen barreras infranqueables no solo para los peatones sino también para el tránsito de vehículos y quien tiene la suficiente valentía como para pretender pasar sobre ese obstáculo, corre serio riesgo de quedar empantanado.

Tal deficiencia adquiere particular gravedad cuando las calles sin pavimentar están en las adyacencias de las escuelas. Los alumnos que concurren a ellas con sus ropas limpias para cumplir con el precepto de higiene que se les inculca en los establecimientos educacionales, llegan a menudo sucios de barro porque no han podido evitar en el cruce de las calles internarse en los lodazales a que hemos hecho referencia. Ni siquiera pasos de piedra se han habilitado en esos lugares para el uso de los alumnos, de manera que forzosamente deben cruzar entre el barro para poder asistir a clase.

Para los vecinos también resulta un problema salir de sus casas para concurrir a sus ocupaciones habituales o realizar los quehaceres diarios y no hablemos de los que tienen que trasladarse en medio de movilidad propios, como la bicicleta por ejemplo.

Es claro que siendo las calles de tierra no se pueden evitar en absoluto las consecuencias de la lluvia, como es lógico, pero es indudable también que si ellas fueran mantenidas en buen estado de abovedamiento recobrarían su estado normal con rapidez y no ocurriría lo de ahora que, luego de varios días de terminadas las lluvias, aún se hallan en estado de total intransitabilidad.

Pero no solamente a raíz de las lluvias se hacen notar los perjuicios del estado de abandono en que están esas calles, puesto que crecen en ellas, especialmente en las zanjas laterales altos yuyales que provocan el estancamiento de las aguas, las cuales entran en descomposición prontamente constituyendo un peligro para la salud de los pobladores de los barrios que afectan y se convierten en verdaderas incubadoras de mosquitos.

Por estos motivos entendemos que debe prestárseles a las calles de tierra de la ciudad la atención que reclaman las circunstancias, en beneficio de los intereses colectivos.

Concepción Peroniana

LA SEMANA TRAGICA DE 1919. — "Los obreros muertos en aquella jornada llevaban el signo aciago de la época; sólo conocían el sometimiento y la esclavitud; estaban reducidos a la impotencia. Cuando quisieron gritar sus derechos se les arrancó la vida de cuajo para anularles la voz. Quisiera refutar a los que dicen sibilinamente que yo tuve parte en los acontecimientos de aquella semana; lo niego rotundamente, y hago constar a mi pueblo, que en aquel entonces yo era teniente y no tuve ninguna participación en la matanza que se hizo del pueblo. Más aún, al día siguiente hice guardia en esta misma plaza y con mi tropa recogí a los muertos que quedaban de ese ignominioso suceso.

"Aprendí entonces que un soldado argentino, si no es criminal no tirará jamás contra su pueblo".

"Los que hoy me enrostran haber tomado participación en aquella matanza, son los mismos que después de haberla organizado, la observaban desde Montevideo, ciudad a la que habían disparado; son los mismos que cuando en 1944 me puse al frente de mis obreros también dispararon a Montevideo; son los mismos que el 24 de febrero estaban al lado de la oligarquía!". (Mayo de 1948).

HUMANIZACION DEL CAPITAL. — "Yo he demostrado en estos veintitrés meses de gobierno, que no solamente no combatimos al capital, sino que le facilitamos todos los medios necesarios para su adaptación y desenvolvimiento. Muchas veces lo he dicho: necesitamos brazos, cerebros y capitales. Pero capitales que se humanicen en su función específica, que extraigan la riqueza del seno de la tierra en el trabajo fecundo y que sepan anteponer su función social a la meramente utilitaria. Rechazo, en cambio, y formulo mi más enérgico repudio al dios oro, improductivo y estático, al supercapitalismo frío y calculador". — (Mayo de 1948).

Abaratamiento de los artículos escolares

Recientemente hemos informado de la reunión realizada en el despacho del Ministro de Trabajo y Economía con propietarios de librerías, durante la cual se cambiaron ideas a fin de abaratar los artículos escolares. De acuerdo con la colaboración ofrecida por los propietarios referidos, la Librería Castellví ha comunicado que ha puesto en venta equipos económicos que expenderá a 60 centavos cada uno. Dichos equipos están compuestos por una lapicera, una pluma, dos lápices negros, dos lápices de colores y una goma.

Horario de invierno en la Aduana de Santa Fe

El día 16 del corriente se implantará en la Aduana local, Resguardos y Registros de Coronda y Santa Rosa, el nuevo horario de invierno dispuesto por la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación, con carácter permanente para esta estación del año.

Administración de la Aduana: de lunes a viernes de 7 a 12 horas; sábados de 8.30 a 12 horas.

Resguardos: de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Inscripción de alumnos en la Escuela de Música

La Dirección de la Escuela Superior de Música recuerda a los interesados, que el 15 del corriente mes expira el plazo para la inscripción y pago de los derechos arancelarios para los cursos de este Instituto, que se iniciarán después de dicha fecha.

Las clases instrumentales son las siguientes: canto, piano, violín, arpa, violoncelo, guitarra, armonio, historia de la música, teoría y solfeo, instrumentos de viento y viola. Como materias complementarias incluídas en el Plan de Estudios, están las siguientes: gramática y fonética castellana, italiano y fonética latina, francés, geografía e historia argentina y americana, que se estudian paralelamente.

Para todas ellas está abierta la inscripción, debiendo señalarse que el examen de ingreso de Instrumento y Teoría y Solfeo es indispensable para todo el que aspira a iniciar sus estudios en la Escuela Superior de Música.

Los alumnos que han cursado el primer año e ingresan al segundo deben ratificar igualmente su inscripción y satisfacer los derechos arancelarios.

Exámenes: Los exámenes de materias complementarias de ingreso comenzarán el 21 del corriente mes en la Escuela Superior de Música, los instrumentales, el 24.